

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día catorce de febrero de 2019, a las 17:30 horas en el Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión de 17 de enero de 2019.
2. Protocolo General de Actuación entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ayuntamiento de Lucena para la construcción de un nuevo Centro Sanitario.
3. Propuesta de imposición de penalidades a SERVISAR SERVICIOS SOCIALES S.L
4. Propuesta nombramiento y asignación económica Corte Aracelitana 2019
5. Informe-Evaluación III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.
6. Propuesta del Concejales No Adscrito, D. Vicente Dalda García-Taheño para la redacción de un Reglamento de concesión de la distinción "Bandera de Andalucía".
7. Información sobre actividades de las Delegaciones Municipales de competencia de esta Comisión Informativa
8. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

4F2C FE2C D107 1049 6B22



4F2CFE2CD10710496B22

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 11/2/2019